

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=4008

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 / 05 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 9 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ubicado en calle HUERFANOS 1409 3, SANTIAGO, a las 15:00 horas del día 18 de Julio de 2019. Rol judicial C-2339-2019. Periodo de impuestos desde 04-2016 hasta 06-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
SOTO VEGA MANUELA E	VIRGINIA 8110	11094-2017-VITACURA	VITACURA-01799-036	\$120.135.213
BARBA ARAVENA DIEGO ANDRES Y OTRO	COLORADO 8784	11094-2017-VITACURA	VITACURA-01819-022	\$143.253.287
CONCHA HERMOSILLA PABLO EDUARDO	AV A VESPUCIO NORTE 2055 DP 706	10496-2017-VITACURA	VITACURA-01237-036	\$212.443.271

Primera Publicación: [19/05/2019](#) | Fecha de Remate 18/07/2019 15:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.